

CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DE CUNDINAMARCA



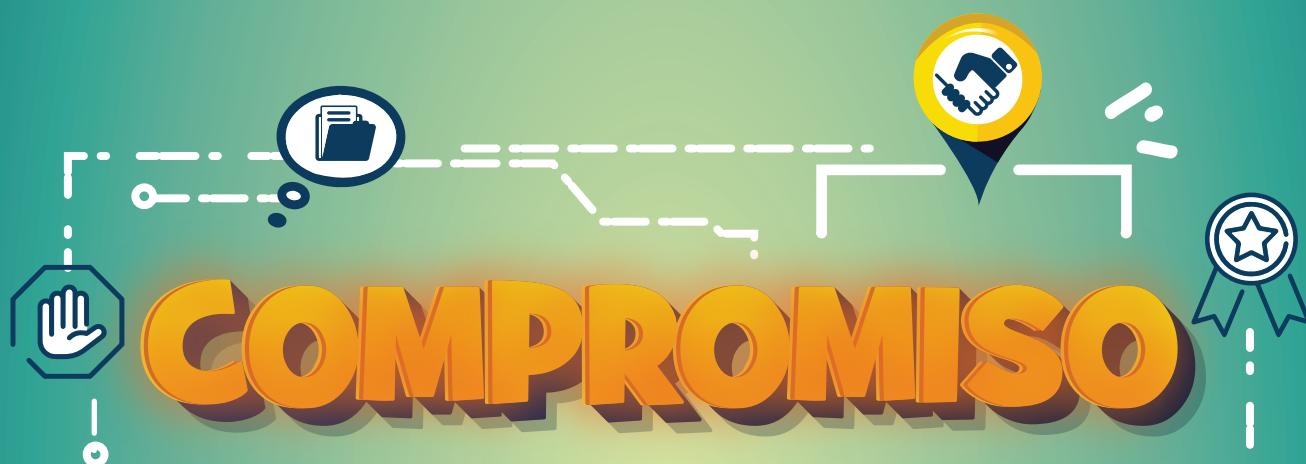
INTRODUCCIÓN

La gobernación de Cundinamarca, a partir del año 2016, con el liderazgo del gobernador y la Secretaría de la Función Pública, se integró a un grupo piloto, por invitación del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de participar en la creación del código de integridad para servidores públicos en Colombia.

Es así, que como integrantes del grupo piloto, se logró con la participación de todos los servidores públicos de la entidad y la comunidad en general, la implementación de este código, el cual permitió recoger las perspectivas de los servidores públicos, quienes, a fin de cuenta, con su experiencia, conocen las dinámicas y exigencias del servicio público mejor que nadie, así como las actitudes que caracterizan una prestación íntegra del mismo.

El fin principal del código es lograr que las organizaciones y servidores públicos desarrollen sus actividades bajo los principios de integridad, no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos, también es indispensable que los actores (ciudadanos, servidores y las organizaciones públicas) se comprometan de manera activa en sus actuaciones diarias, es decir, para avanzar en el fomento de la integridad es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo, que propenda por alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos.

En el código se encuentra una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.



Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para **comprender y resolver las necesidades** de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO



LO QUE NO HAGO

+ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

+ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

+ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

+ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

+ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

— Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

— No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.



Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

LO QUE HAGO



LO QUE NO HAGO

+ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

+ Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

+ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

+ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

— No malgasto ningún recurso público.

— No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

— No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.



Transmito bienestar y satisfacción en mi entorno, consciente
que **como servidor público soy portador de la felicidad**
para las comunidades.

LO QUE HAGO



LO QUE NO HAGO

+ Genero un ambiente laboral propicio para las buenas relaciones y de fraternidad con el equipo de trabajo.

+ Desarrollo actividades proactivas en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos laborales y personales.

+ Ejecuto mis funciones bajo los estándares de calidad definidos por la entidad, seguro del impacto que tendrá en las comunidades y en mi equipo de trabajo.

+ Seré multiplicador de bienestar, satisfacción y felicidad para la población cundinamarquesa.

— No desarrollo mis actividades sin compromiso o sin cumplir con los estándares exigidos.

— No favoreceré el bienestar individual sobre el bienestar colectivo.

— No soy generador de ambientes de trabajo hostil y negativos.

— Nunca asumo actitudes de rechazo sobre las actividades que desarrolla la organización.



En mi desempeño como servidor público, genero y propicio una adecuada conexión con los ciudadanos y **asumo las carencias de la comunidad como propias y me comprometo** con la búsqueda de soluciones adecuadas y oportunas a sus necesidades.

LO QUE HAGO



LO QUE NO HAGO

+ Servir amable y de manera oportuna a la comunidad, cuando esta lo requiera.

+ Escuchar las necesidades de la comunidad y ser diligente con sus solicitudes, con soluciones oportunas y efectivas.

+ Comprender la situación e individualidad de las personas con las que me relaciono.

+ Como servidor público, genero confianza en el desempeño de mi labor cuando tomo decisiones.

— Prestar un servicio con mala actitud y en forma deficiente.

— Hablar demasiado, no escuchar y no entregar soluciones oportunas.

— Juzgar premeditadamente a las personas con las que interactuó.

— No generar desconfianza a la comunidad desde mi desempeño como servidor público.



Reconozco, valoro y **trato de manera digna a todas las personas**, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO



LO QUE NO HAGO

+Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

+Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

—Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

—Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

—No agredo, ignoro maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



Actúo con imparcialidad **garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.**

LO QUE HAGO



LO QUE NO HAGO

+ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

+ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

+ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

— No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

— No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

— Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



Actúo siempre con fundamento en la verdad,
cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y
siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO

- + Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- + Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- + Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- + Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- + Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas.

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RECORDEMOS

Que los servidores públicos de Cundinamarca, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a la comunidad, razón por la cual, el presente código es la principal carta de navegación para el ejercicio cotidiano de nuestra labor, por ende nuestro deber es socializarlo, conocerlo, entenderlo, aplicarlo y vivirlo día tras día.

¡Gracias por servir a los cundinamarqueses con orgullo y felicidad!



CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN FUNCIÓN PÚBLICA



Gobernación de
Cundinamarca